

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas YACHANA LODGE S.A.

1. ANTECEDENTES:

De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, he revisado el balance general de YACHANA LODGE S.A.. al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Compañía de acuerdo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 y las resoluciones SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 RO.No. 566.OCT.28.2011 y la No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 . (RO.No. 372.27 ENE.2011) de la Superintendencia de Compañías.

2. PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para cumplir con el objetivo indicado, se realizaron los siguientes procedimientos:

1. Evaluación sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General.
2. Evaluación del sistema de control interno de la Compañía.
3. Revisión sobre si las cifras presentadas en los estados financieros fluyen de los registros contables y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Evaluar si existen eventos que deban ser informados por mi persona en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No.321 de la Ley de Compañías.

3. CONCLUSIONES

La compañía fue constituida en el ejercicio fiscal 2013 y no tuvo movimiento alguno por lo que no tengo observaciones que hacer, la gerencia menciona que el 2013 se inician las operaciones de la empresa.

No existen observaciones al párrafo segundo que deban ser mencionadas en este informe.



ELIZABETH VACA HINOJOSA
CI 1710097153

COMISARIO